

**PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA  
Ciclo lectivo 2015**

**1. DATOS DE LA CÁTEDRA:**

**Facultad:** Ciencias Jurídicas y Sociales  
**Carrera:** Abogacía  
**Cátedra:** (DHM24) Ética y Deontológica Profesional  
**Modalidad:** Presencial  
**Año del plan de estudios:** 5° Año

**Asignaturas Correlativas:**

Anteriores	Posteriores
Teología	

**Composición de la cátedra:**

Nombre del docente	Título máximo	Cargo
Héctor Hernández		Titular
Luis A. Berthoud	Prof. en Teología	Asociado

**Régimen de cursado:** **Asignación horaria semanal**

"A" con examen final	3 horas
----------------------	---------

## 2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Justificación de la asignatura

La Ética es la ciencia de la perfección humana y como tal, partiendo del conocimiento filosófico y teológico del hombre, se propone desarrollar la natural ordenación de este hacia el bien y la felicidad. Por ello este curso tiene por finalidad introducir a los alumnos en la reflexión de los conceptos básicos de este saber siguiendo las líneas de los grandes pensadores morales de la cristiandad (Ética Fundamental) y, desde los aportes de la ética social, política y económica aplicar al campo profesional específico las grandes directrices morales (Ética Profesional). La asignatura completa la formación humanística que caracteriza a la Universidad FASTA y brinda al alumno los fundamentos esenciales del obrar moral en lo personal y profesional.

### 2.2. Competencias

Al ciclo de formación humanística corresponde en particular, propiciar el desarrollo de las competencias transversales de identidad institucional, establecidas por la Universidad, las cuales consisten en:

1. Comprende una visión de Dios, la creación y la persona humana inspirada en los principios de la fe y la cultura católica (*alcanza una forma mentis de hombre culto universitario cuya inteligencia está abierta a la totalidad de lo real*).
2. Desarrolla un obrar (intelectivo, moral) perfectivo de su propia persona y del mundo exterior.

De estas competencias se desprenden las competencias específicas de la asignatura del ciclo:

- Conoce los principios del obrar humano a la luz de las normas de la moralidad.
- Identifica la centralidad de la persona humana en cada acto del ejercicio profesional.
- Conoce y aprehende los códigos y normas de la ética profesional.
- Reflexiona sobre las implicancias ético-sociales del ejercicio profesional en miras a la construcción del bien común.
- Aplica, de modo consciente y sostenido, los fundamentos de la ética a casos propios del ejercicio profesional.
- Asume un compromiso social que tenga concreción práctica durante la cursada.
- Conoce los principios de la Doctrina Social de la Iglesia referidas a la vida humana y al desempeño profesional.

Además, las asignaturas humanísticas realizarán actividades de aprendizaje que favorezcan el cumplimiento de la siguiente competencia transversal del ser universitario: Se comunica correcta y fluidamente, con registros pertinentes.

Por último, esta cátedra en particular realizará actividades que abonen el desarrollo de las siguientes competencias técnico-profesionales de la carrera en la cual se inserta:

- Justificación de las funciones jurídicas y en especial la del Abogado
- La defensa en juicio, su doctrina y consecuencias
- Reconocimiento de los principios de la justa causa en materia civil y penal.
- Aspectos económicos en la profesión del Abogado, los honorarios.
- Relaciones del Abogado con sus clientes.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO PREVISTO

#### 3.1. Unidades temáticas

#### UNIDADES TEMÁTICAS

##### 1ª Parte: Ética Fundamental

##### Unidad 1: Introducción

La Ciencia Ética

Ética Filosófica y Teología Moral

Fundamentos metafísicos del orden moral: la noción de creaturidad y sus implicancias: verdad y bien

Fundamentos antropológicos: naturaleza y persona humana. El acto humano. El problema del acto voluntario y de la involuntariedad. Los estados de la naturaleza.

##### Unidad 2: Fin último y felicidad

La finalidad en el obrar humano

Fin último natural y fin último sobrenatural

La felicidad: fin último objetivo y fin último subjetivo

##### Unidad 3: La moralidad

Esencia de la moralidad y sus fundamentos

Normas: la ley, la recta razón y la conciencia

Fuentes Consecuencias

##### Unidad 4: Las virtudes

Potencias y hábitos

Definición y división

Las virtudes cardinales

La prudencia como madre de todas las virtudes

##### Unidad 5: Ética Profesional

La profesión y el enfoque ético

El Magisterio de la Iglesia y la ética en las profesiones.

Los principios de la ética profesional del criminalista

## **2ª Parte: Ética Especial**

### **Unidad 6: La moral en la Abogacía**

Visiones de San Alfonso María de Ligorio y Hugo Wast. Conducta ética y normas éticas. Moral y derecho natural y positivo. Primacía de los valores éticos en la conducta. La ética casuística y la libertad de indiferencia en Pinkaer. Normas jurídicas positivas y Códigos de Ética.

### **Unidad 7: Justificación de las profesiones jurídicas.**

La profesión del abogado en sentido amplio. Fiscales en causas penales. Escribanos, Procuradores y Secretarios. El orden ideal de la ciudad y la ética de la abogacía.

### **Unidad 8: El método de la ética profesional Jurídica**

El Abogado servidor de la justicia. Art. 8 y otros de la Ley 5177 y el Código de Ética bonaerense. Doctrina concreta de la acción y consecuencia. El debido proceso: justa causa civil y penal. La defensa en juicio. Garantías.

### **Unidad 9: Problemas Éticos de la defensa penal.**

El fin del derecho penal y de las penas. El abogado penalista y la vigencia del derecho penal. Misión integral del Abogado. Asesoramiento previo a la declaración. El abogado cómplice del delito. La mentira y la tesis de algunos autores.

### **Unidad 10: El abogado y el juicio civil**

Prudencia en hacer un juicio. Relación con la contraparte que no tiene abogado. La intimación previa. La prueba. El pronóstico del juicio.

### **Unidad 11: El derecho al honorario**

La cuestión en Santo Tomás de Aquino. Distinción entre inmoral, comerciante e indecoroso. Dignidad relativa del Abogado. Criterios de la Ley 8904 de Honorarios Profesionales de Abogados de la Pcia. de Bs.As. Pacto de cuota litis. La defensa de los pobres. Otros aspectos económicos

### **Unidad 12: Veracidad y buena fe en el abogado**

Noción de veracidad y mentira. La mentira delito y la mentira falta ética. Sentido de la mentira y fórmulas que no son mentiras. El derecho a no declarar. Falso testimonio. Cultura garantoaboliconista y abolicionismo penal.

### **Unidad 13: El secreto profesional**

Secreto. Tipos. Justificación del secreto profesional y sus fuentes. El secreto del abogado: razón de ser, cuidado y reserva. Excepciones. Medios para preservar el secreto. El Código Penal y el secreto. Casuísticas.

### **Unidad 14: Relaciones del abogado**

Deberes. Relaciones con el Tribunal de Disciplina. Relaciones con el cliente. Relaciones con la sociedad en general, con los jueces y demás autoridades. Relación con los colegas y el Colegio de Abogados. Defensa del honor profesional. La observancia y el delito de desacato.

### **Unidad 15: la función integral de la abogacía.**

Aspectos técnicos y extratécnicos. Naturaleza jurídica de la abogacía. El abogado doctrinario y el escritor. Incompatibilidades. Delitos específicos que puede cometer el abogado.

### **Unidad 16: La Ética del Juez y sus relaciones**

Comparaciones entre el Juez y el Abogado. La importancia del Juez. El respeto social que merece el Juez. Principio de la ética del Juez. El juez Poncio Pilato y su juicio famoso. Herodes el juez mediático. El acto de juicio según Santo Tomás. La imparcialidad y sus deformaciones. Los delitos que puede cometer el Juez. Relaciones del Juez con las partes, los abogados, la sociedad y la prensa. Independencia del Juez y del Poder Judicial. Doctrina Jurisprudencial: la recta doctrina. Justicia y

certeza. Normas que deben aplicar los jueces. El recto ordenamiento jurídico: tradición, pactos, constitución y sus consecuencias

### **Unidad 17: Matrimonio y ley de divorcio vincular**

Matrimonio, sociedad y Estado. El ideal en materia de matrimonio. Los cuatro fines del matrimonio. El matrimonio indisoluble. Indisolubilidad y ley natural. El divorcismo y sus tipos. Influencia de la ley de divorcio. Abogados y jueces ante el divorcio vincular. El derecho canónico

### **Unidad 18: Virtud y virtudes**

La virtud en Sócrates. Virtud técnica y moral. La excelencia. La justicia y las demás virtudes morales. El juez, el abogado y las virtudes. La virtud en la Sagrada Escritura.

## **3.2. Bibliografía**

### **3.2.1. Obligatoria**

Mazzoni, M.C. (2004), *Introducción a la Ética Fundamental*, Mar del Plata: Ufasta

Héctor Hernández (2008), *Lecciones de Ética Profesional Jurídica*, Mar del Plata: Ufasta

### **Complementaria**

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, varias ediciones

Basso D., (1993), *Las Normas de la Moralidad*, Bs.As.:Claretiana

Basso, D., (1993), *Los fundamentos de la Moral*, Bs.As.: Centro de Investigaciones de Ética Biomédica,

Derisi O.N. (1980), *Los fundamentos metafísicos del orden moral*, Bs.As.: Educa

Guardini R., (1974), *Una ética para nuestro tiempo*, Madrid: Cristiandad

Juan Pablo II, *Carta Encíclica Veritatis Splendor*

Juan Pablo II, *Carta Encíclica Evangelium Vitae*

Jolivet, (1966), *Tratado de Filosofía Moral*, Bs.As: Ed.C.Lohlé

Pieper J., (1974), *El descubrimiento de la realidad*, Madrid: Rialp

Pieper J., (1980), *Las virtudes fundamentales*, Bogotá: Rialp

Pieper J. (1983), *Creaturidad*, Bs.As.: FADES

Rodríguez Luño, (1986), *Ética*, Pamplona: Eunsa

Ruiz D., (1983), *Ética y Deontología Docente* Buenos Aires: Braga,

Simon R.,(1987), *Moral*, Barcelona: Herder

Spaemann R, (1985), *Ética: cuestiones fundamentales*, EUNSA, Pamplona, , 5ta.edic.

Sto. Tomas de Aquino, (1990), *Comentario a la Ética a Nicómaco*, Bs.As: Fundación Arché.,

Sto. Tomas de Aquino, *Suma Teológica*, varias ediciones.

Sto.Tomas de Aquino, (1994), *Cuestión disputada sobre las virtudes en común*, México: Univ. Iberoamericana,

## **3.3. Modos de intervención pedagógica previstos (estrategias y modalidad)**

- clase magistral

- casuística

- actividades de investigación con presentación escrita y defensa oral

- participación en debates y coloquios

### 3.4. Correlación de actividades de aprendizaje y competencias

Competencias específicas	Actividades de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los principios del obrar humano a la luz de las normas de la moralidad.</li> <li>• Identifica la centralidad de la persona humana en cada acto del ejercicio profesional.</li> <li>• Conoce y aprehende los códigos y normas de la ética profesional.</li> <li>• Reflexiona sobre las implicancias ético-sociales del ejercicio profesional en miras a la construcción del bien común.</li> <li>• Reconoce el inicio de la vida humana en la concepción y su final en la muerte natural.</li> <li>• Aplica, de modo consciente y sostenido, los fundamentos de la ética a casos propios del ejercicio profesional.</li> <li>• Asume un compromiso social que tenga concreción práctica durante la cursada.</li> <li>• Valora y respeta la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de casos de la práctica profesional, debates, presentaciones, producción de textos, análisis de videos, de situaciones de la vida cotidiana, de noticias, prácticas éticas hipotéticas en el ejercicio profesional, guías de lectura, etc. Jornada de Ética, propuestas solidarias, etc.</li> <li>• Análisis de textos del Magisterio de la Iglesia sobre la vida humana y el ejercicio de la profesión</li> </ul>

<b>Competencias transversales del ser universitario</b>	
<p>5. Se comunica correcta y fluidamente, con registros pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y comprensión de textos Aplica los conceptos leídos al análisis de casos de su profesión.</li> <li>• Producción escrita: define, explica, desarrolla, sintetiza, argumenta su posición, reflexiona, relaciona conceptos entre sí, elabora textos con ideas personales según la consigna propuesta.</li> <li>• Producción oral: exposición clara y ordenada de un tema; expresa su opinión con argumento claro y coherente y la</li> </ul>



	defiende frente a otras.
--	--------------------------

### 3.5. Cronograma

Fecha/Semana		T
<b><u>Abril</u></b>		
10/4	Presentación de la Materia- Introducción a la moral en la abogacía Justificación de las profesiones jurídicas	(Hernández)
17/4	La Ciencia Ética	(Berthoud)
24/4	Fundamentos Metafisicos del Orden Moral	(Berthoud)
<b><u>Mayo</u></b>		
8/5	El método de la Ética Profesional Jurídica Problemas Éticos de la defensa penal	(Hernandez)
15/5	Fundamentos Antropológicos del Orden Moral Consignas para el TP1: Enfoque ético de la Profesión	(Berthoud)
29/5	Entrega del TP1 Defensa oral y debate sobre el TP1	(Berthoud )
<b><u>Junio</u></b>		
5/6	La finalidad: fines intermedios y fin ultimo	(Berthoud )
12/6	El Abogado y el Juicio Civil El derecho al honorario	(Hernandez)
19/6	La Felicidad : natural y sobrenatural	(Berthoud)
26/6	La cuestión del mal	(Berthoud)
<b><u>Julio</u></b>		
3/7	Veracidad y buena fe en el abogado El Secreto profesional	(Hernandez)
10/7	1er. Parcial	(Berthoud)
17/7	Devolución 1er. Parcial Aclaraciones y comentarios	(Berthoud)
-	Actividades de fijación de contenidos del 1er. Cuatrimestre	



**Agosto**

14/8	Esencia y fundamentos de la moralidad Las normas morales: ley, recta razón y conciencia	(Berthoud)
21/8	Relaciones del Abogado La función integral de la Abogacía	(Hernandez)
28/8	La vida humana y su defensa	(Junto con Cátedra de Bioética)

**Septiembre**

4/9	Pre Jornada de Ética	(Berthoud)
9/9	Jornada de Ética (miércoles)	(Berthoud)
25/9	La Ética del Juez y su relaciones	(Hernandez)

**Oct.**

2/10	Post Jornada Elaboración de informe	(Berthoud)
9/10	La vida virtuosa: base ética de la actividad profesional Consignas para el TP2 : El orden jurídico En la Doctrina Social de la Iglesia	(Berthoud)
16/10	Matrimonio y Divorcio Vincular	(Hernandez)
23/10	Presentación del TP2 Defensa oral del TP	(Berthoud)
30/10	2º Parcial	(Berthoud)

**Nov.**

6/11	Virtud y Virtudes	(Hernandez)
13/11	Devolución del 2º Parcial Síntesis final de la materia Cierre de la materia	(Berthoud)

**Observaciones:** los debates sobre las intervenciones culminaran con la confección de un informe escrito sobre lo actuado.



### 3.6. Tipos de evaluación:

<b>Del alumno</b>	Dos (2) Evaluaciones parciales escritas Dos (2) Trabajos Prácticos escritos Dos (2) Defensas Orales
<b>De la cátedra</b>	- Encuesta de opinión de los alumnos al finalizar la cursada. - Análisis del rendimiento de los alumnos. - Encuesta de auto-evaluación docente dos veces por año. - Antecedentes docentes.

### 3.7. Requisitos de promoción/regularización

#### Requisitos para alcanzar el examen final:

- Se alcanza aprobando **cada uno** de los dos (2) parciales con **nota numérica de 7 (siete)** puntos o más. Éstos **no son promediables entre sí**.
- El cumplimiento de dos (2) trabajos prácticos aprobando cada uno de ellos con una nota numérica de 5 (cinco) puntos o más que en el caso de no ser alcanzado tendrá que rehacerse de acuerdo con las correcciones que se formulen.
- Participar en las actividades de debates de acuerdo explicitado por la Cátedra.
- Participar obligatoriamente en la Jornada de Ética que organiza anualmente la Universidad. Con dicha participación se podrá alcanzar la aprobación de un solo parcial que no se hubiere aprobado siempre que la nota allí obtenida no sea inferior a 6 (seis)
- Alcanzar un 75% de asistencia a las clases o un 50%, en caso de haber pedido reducción de asistencia por motivos laborales.

#### Requisitos para **REGULARIZAR** la materia:

- Aprobación cada parcial con nota numérica de 4 (cuatro) a 6 (seis) puntos.
- El cumplimiento de los dos (2) trabajos prácticos que la cátedra disponga.
- Alcanzar un 75% de asistencia a las clases o un 50%, en caso de haber pedido reducción de asistencia por motivos laborales.

#### -Instancias de recuperatorio:

- El Régimen Académico de la universidad dispone que los parciales desaprobados o ausentes se recuperen en el **primer llamado a examen final de noviembre**.
- Los alumnos que no alcancen la nota estipulada para promoción no pueden acceder a este recuperatorio para intentar subir su nota.

### 4. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN: S/n